



REF.: BAJA SIN ENAJENACION Y DONACION QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 417

LA SERENA, 14 JUN 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, **2º)** Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, **3º)** Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **4º)** Decreto Ley 1.939 de 1977, **5º)** Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, **6º)** Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, **7º)** Resolución N° 015/204, de fecha 29 de marzo de 2016, que establece orden de subrogación de Directora Regional, **8º)** Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, **9º)** Resolución N°26 de 04 de febrero de 2006 que da facultades a la Directora Regional; y **10º)** Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante carta dirigida a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que la encargada del Jardín Infantil Las Ardillitas 04.1.02.006, a través de correo electrónico de fecha 29 de Marzo de 2017, solicita la baja con donación de bienes en mal estado al Grupo de Protección del Medio Ambiente “Ruka Lafken”, domiciliada en Javiera Carrera Esq. Gabriela Mistral S/N, Parte Alta, Coquimbo.

4.- Que, por memorándum N° 017 de fecha 09 de Junio de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	AÑO ADQ.	ORDEN DE COMPRA	CALIDAD ADM.	V.U.	V.U. CON S.	V. ACT. FINAL	DEP. TOTAL	VALOR LIBRO
4009163	ESTUFA A GAS	\$ 76.143	B	2012		ACTIVO	7	4	\$ 87.428	\$ 49.960	\$ 37.468
4009339	SILLA NIDO	\$ 38.163	M	2015	599-1542-CM14	ACTIVO	7	1	\$ 38.163	\$ 5.452	\$ 32.711
4009104	SILLA NIDO	\$ 35.048	M	2014	1574-282-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 36.415	\$ 5.202	\$ 31.213
4009015	REPRODUCTOR DVD	\$ 6.440	M	2012		GTO PATR.	0	0	\$ 6.440	\$ -	\$ 6.440
4009091	MESA LACTANTE	\$ 43.691	M	2015	599-1536-CM14	ACTIVO	7	1	\$ 45.395	\$ 6.485	\$ 38.910
4009480	MESA LACTANTE	\$ 43.692	M	2015	599-1536-CM14	ACTIVO	7	1	\$ 45.396	\$ 6.485	\$ 38.911
4009481	MESA LACTANTE	\$ 43.692	M	2015	599-1536-CM14	ACTIVO	7	1	\$ 45.396	\$ 6.485	\$ 38.911
4020596	MESA LACTANTE	\$ 56.343	B	2016	1574-342-CM16	ACTIVO	84	3	\$ 56.343	\$ 2.012	\$ 54.331
4009038	RADIO	\$ 40.064	M	2014	599-1531-CM13	ACTIVO	7	2	\$ 44.000	\$ 12.572	\$ 31.428
4009419	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009420	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009422	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009423	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009424	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009476	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009477	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009478	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009486	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009487	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009488	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420
4009489	SILLA PARA LACTANTE	\$ 12.823	M	2015	1574-48-CM15	ACTIVO	7	1	\$ 13.323	\$ 1.903	\$ 11.420

2.- Dónense las especies que se aluden en el punto anterior al Grupo de Protección del Medio Ambiente "Ruka Lafken", Institución representada por Evelyn Herrera Videla, domiciliada en Javiera Carrera Esq. Gabriela Mistral S/N, Parte Alta, Coquimbo.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- Designase como Ministro de Fe, a Edxell Serrano Bermudez, Encargado de la Unidad de Seguimiento y Control, perteneciente a la Subdirección de Recursos Financieros en Dirección para este acto administrativo.

5.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO

MARZ/PPA/WRG/DZP/dzp

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. "Las Ardillitas" 04.1.02.006
- ❖ Grupo de Protección del Medio Ambiente "Ruka Lafken"





MEMORANDUM N° 017

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 09 de junio de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO – SUB-DIRECTOR DE RRFF

A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Las Ardillitas 04.1.02.006, en la comuna de Coquimbo, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,



Wilson Rojas Gallardo
SUB-DIRECTOR DE RRFF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada el día 08 de junio, al Jardín Infantil Las Ardillitas, código 04.1.02.006, de la comuna de Coquimbo, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, Sra. Johana Rojas Santa Cruz, solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



DANIELA ZEPEDA PASTENES
UNIDAD DE INVENTARIOS

Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra

De: Rojas Santacruz, Johana Patricia <johana.rojas.s@junjired.cl>
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2017 16:14
Para: Romero Zuleta, María Angélica
CC: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION BIENES BAJA
Datos adjuntos: img187.jpg; img189.jpg; img191.jpg; img186.jpg; img188.jpg; img190.jpg; img192.jpg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Sra. Ma. Angélica:

Junto con saludar, adjunto a usted cartas solicitud para dar de baja bienes y ademas cartas de instituciones que solicitan donación.

Saludos Cordiales y atenta a sus comentarios



Johana Rojas Santa Cruz
Educadora Directora
Jardin Infantil Las Ardillitas
51-2316027
lasardillitascoqbo@hotmail.com

Sra. Ma. Angélica Romero
Directora Regional
JUNJI IV Región
PRESENTE

Junto con saludar, solicito a usted autorización para dar de baja los siguientes bienes y se adjuntan cartas de solicitud de bienes de tres instituciones con personalidad Jurídica (Club del Adulto Mayor "San Exedito", Grupo Protección Medioambiente Coquimbo "Ruka Lafken", Banda de Guerra Honor y Gloria Brigada Prenaval)

Se despide atentamente de usted y esperando una buena acogida.

Coquimbo 29 de Marzo de 2016.

Sra. María Angélica Romero

Directora JUNJI

Presente.

De nuestra consideración:

Le saludo cordialmente. Yo Evelyn Herrera Rut. 15.054.456-4. Presidenta del Grupo Protección Medioambiente Coquimbo "Ruka Lafken".

Nos dirigimos a Ud. para solicitar su colaboración mediante vuestra institución, facilitando inmobiliario en desuso del "Jardín Infantil Ardillitas", Coquimbo, y de esta manera nosotros poder darle utilidad en actividades con la Comunidad del sector, insertando desde pequeños a los niños y niñas a observar y tomar conciencia sobre el cuidado del medioambiente y la flora y fauna de nuestros alrededores.

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida.

Me despido muy fraternalmente,


Evelyn Herrera
Presidenta
"Ruka Lafken"

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201600142781

FECHA EMISIÓN 01/08/2016

RUT USUARIO 15054456-6
CÉDULAUSUARIO EVELYN CATHERINE HERRERA VIDELA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 325 Ley de IVA.

Servicio de
Impuestos
Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PROTECCION MEDIO AMBIENTE COQUIMBO "RUKA
LAFKEN"

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

JAVIERA CARRERA ESQ.G.MIS S/N PARTE ALTA
COQUIMBORUT
65123112-4